



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CUARTAS VANEGAS MARTHA LUCIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS ANTIOQUIA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/10/2025 15:55:20
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2ZGK1555268631
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PODER PARA TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE
(Name of the holder of document: LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.)
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

070040012546122

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/10/2025

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**PODER PARA TRÁMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE LABORATORIOS
LAPROFF S.A.S. A CASA DE REPRESENTACIONES NAUTICA, C.A Y
SOLUCIONES HOSPITALARIAS SOHOSP, C.A.**

NOTARIA UNICA
SABANETA ANTIOQUIA
Margarita Jimenez Diaz

REPUBLICA DE COLOMBIA

Quien suscribe, **MARGARITA JIMÉNEZ DÍAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.046.217 expedida en la ciudad de Medellín, Antioquia, obrando en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad **LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.**, con domicilio principal en la Carrera 43A # 61 Sur 84 de Sabaneta-Antioquia, Colombia, con Nit. 890.902.165-7, constituida por medio de la Escritura Pública No. 1190, registrada en la Notaria Segunda de Medellín el día 3 de junio de 1959 e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el día 24 de junio de 1959, tal como consta en el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a: **CASA DE REPRESENTACIONES NAUTICA, C.A.**, con su principal sede de trabajo en Avenida Rotaria local Nro 1 sector La Esperanza, El Tigrito- Estado Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela. RIF: J-50044931-3 y a **SOLUCIONES HOSPITALARIAS SOHOSP, C.A.** con su principal sede de trabajo en Calle San Rafael CC Plaza la Trinidad Nivel 2 local 11, Urbanización La Trinidad, Caracas -Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela. RIF: J-50345724-4, para registrar, importar, distribuir y comercializar productos con titularidad y propiedad de **LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.** en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, siempre y cuando cumpla las normativas internas de calidad de nuestra empresa.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 06 días del mes de junio de 2025.



MARGARITA JIMÉNEZ DÍAZ

Representante legal Suplente

C.C. 43.046.217 de Medellín-Antioquia

Dirección: Carrera 43A # 61 Sur 84 Sabaneta-Antioquia



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

13042

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2025-06-10 15:47:38



vep9o



Ante la suscrita Notaria Única del Círculo de Sabaneta, compareció:
JIMENEZ DIAZ MARGARITA MARIA C.C. 43046217

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registración Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER PARA TRAMITE DE REGISTROS SANITARIOS En constancia firma.

X

FIRMA

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA

SE AUTENTICA EL PRESUNTO
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
(LOS) INTERESADO(S)

ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA
Sabaneta
Martha Lucia Cuartas Vanegas

NOTARIA ÚNICA
DE SABANETA
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

NOTARIA ÚNICA
DE SABANETA
MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS

DNM

